

RESOLUCIÓN 048 DE 2024 (20 de diciembre)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El **Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, sentencia C-152 de 1999 de la Corte Constitucional, Ley 706 de 2001, la Ley 1185 de 2008, el Decreto 2380 de 2008, el Decreto 2941 de 2009, el Acuerdo Distrital 007 de 2013, la Resolución 2128 de 2015 del Ministerio de Cultura, la Ley 2070 de 2020, el Acuerdo 006 de 2024, el Decreto Decreto Distrital 0955 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla expidió el Decreto Decreto Distrital 0955 del 20 de noviembre de 2024, **“POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025”**.

Que en el artículo 1° del precitado Decreto se identifican las siguientes tres (3) líneas de apoyo mediante las cuales se desarrolla la convocatoria:

- **Línea de apoyo 1:** Apoyo a iniciativas ciudadanas del Carnaval, basadas en el Acuerdo Distrital 007 de 2013, que realicen actos festivos y lúdicos de circulación, formación, transmisión de saberes e investigación para la salvaguardia y sostenibilidad del carnaval popular 2025.
- **Línea de apoyo 2:** Apoyo a los hacedores que participan con sus expresiones en los actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2025.
- **Línea de apoyo 3:** Apoyo a actos festivos y lúdicos conexos al Carnaval 2025.

Que cada línea de apoyo cuenta con unos términos de participación en los que se establecen entre otros aspectos, requisitos, quienes pueden participar, causales de rechazo, deberes y derechos de los participantes cuyos proyectos resulten admitidos y el calendario del concurso, los cuales hacen parte integral del Decreto Distrital 0955 de 2024.

Que, conforme a lo anterior, el calendario para cada una de las líneas de apoyo es el siguiente:

**RESOLUCIÓN 048 DE 2024
(20 de diciembre)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Línea de apoyo 1: Apoyo a iniciativas ciudadanas del Carnaval, basadas en el Acuerdo Distrital 007 de 2013, que realicen actos festivos y lúdicos de circulación, formación, transmisión de saberes e investigación para la salvaguardia y sostenibilidad del carnaval popular 2025.

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	20 de diciembre de 2024
Revisión administrativa y evaluación técnica	23 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025
Publicación de resultados	16 de enero 2025
Desarrollo de actos lúdicos y festivos	Desde el 20 de enero hasta el 4 de marzo de 2025
Presentación de informes	Hasta el 30 de abril de 2025

Línea de apoyo 2: Apoyo a los hacedores que participan con sus expresiones en los actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2025.

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	20 de diciembre de 2024
Revisión administrativa y evaluación técnica	Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 14 de enero de 2025
Publicación de resultados	16 de enero 2025
Participación de beneficiados en actos festivos y lúdicos presenciales	Desde el 20 de enero hasta el 4 de marzo de 2025

Línea de apoyo 3: Apoyo a actos festivos y lúdicos conexos al Carnaval 2025.

Apertura	Cierre	Evaluación	Resultados	Plazo de ejecución de proyectos
20 de noviembre de 2024	20 de diciembre de 2024	Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 14 de enero de 2025	16 de enero 2025	Desde el 20 de enero hasta el 4 de marzo 2025

RESOLUCIÓN 048 DE 2024
(20 de diciembre)**“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Que, el equipo responsable de la recepción de propuestas alerta que a la fecha de cierre el número de proyectos recibidos a través de la plataforma de atención al ciudadano <https://gestdoc.barranquilla.gov.co/RadicacionSolicitudes/> para concursar en las líneas de apoyo uno y tres ha sido baja, al igual que el registro presencial de hacedores que participan en la línea dos del **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025**.

Que, siendo así las cosas, se procede a ordenar la modificación del mencionado calendario de acuerdo con las facultades conferidas a este despacho mediante el Artículo 5 del Decreto Distrital 0955 de 2024, en el cual se expresa que *“Los procesos relativos a las modificaciones y ajustes que requieran los términos de participación en los que se fundamenta la presente convocatoria, serán reglamentados mediante Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio”.*

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla,

RESUELVE

ARTICULO 1. Modificar el calendario de las líneas de apoyo que conforman el **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025**, las cuales quedarán de la siguiente manera:

Línea de apoyo 1: Apoyo a iniciativas ciudadanas del Carnaval, basadas en el Acuerdo Distrital 007 de 2013, que realicen actos festivos y lúdicos de circulación, formación, transmisión de saberes e investigación para la salvaguardia y sostenibilidad del carnaval popular 2025.

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	23 de diciembre de 2024

**RESOLUCIÓN 048 DE 2024
(20 de diciembre)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Revisión administrativa y evaluación técnica	26 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025
Publicación de resultados	16 de enero 2025
Desarrollo de actos lúdicos y festivos	Desde el 20 de enero hasta el 4 de marzo de 2025
Presentación de informes	Hasta el 30 de abril de 2025

Línea de apoyo 2: Apoyo a los hacedores que participan con sus expresiones en los actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2025.

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	Se suspende el 20 de diciembre de 2024 y se retoma los días 7, 8 y 9 de enero de 2025
Revisión administrativa y evaluación técnica	Desde el 7 hasta el 14 de enero de 2025
Publicación de resultados	16 de enero 2025
Participación de beneficiados en actos festivos y lúdicos presenciales	Desde el 20 de enero hasta el 4 de marzo de 2025

Línea de apoyo 3: Apoyo a actos festivos y lúdicos conexos al Carnaval 2025.

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	23 de diciembre de 2024
Revisión administrativa y evaluación técnica	Desde el 26 de diciembre de 2024 hasta el 14 de enero de 2025
Publicación de resultados	16 de enero 2025
Participación de beneficiados en actos festivos y lúdicos presenciales	Desde el 20 de enero hasta el 4 de marzo 2025
Presentación de informes	Hasta el 30 de abril de 2025

ARTÍCULO 2. La presente Resolución deberá entenderse incorporada a los términos para participar en las tres (3) líneas de apoyo que conforman el **BANCO**

**RESOLUCIÓN 048 DE 2024
(20 de diciembre)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025.

ARTÍCULO 3. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su firma.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.



JUAN OSPINO ACUÑA

Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho SDCP
Revisó: Johnny Vizcaino, Asesor de Despacho SDCP